



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 464/2019, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, y en el Título IX del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, y en los términos de lo establecido en la Resolución de 20 de junio de 2024, de la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, por la que se acuerda la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de dicha Universidad para tesis doctorales defendidas durante el curso académico 2021/2022, mediante la presente Resolución, una vez realizada la evaluación de los méritos de las diferentes personas candidatas de conformidad con lo establecido en los mencionados Reglamento y convocatoria, vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por las personas interesadas en el plazo habilitado al efecto, y resueltas las mismas por la Subcomisión de Resolución de Reclamaciones de la Comisión de Posgrado, con la ratificación de la citada Comisión, se resuelve con carácter definitivo la concesión de los Premios Extraordinarios citados, que constan en documento Anexo a la presente, de lo que se dará traslado al Consejo de Gobierno de la Universidad, conforme se establece en la Base 6 de la Resolución de convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de la Resolución de convocatoria, los acuerdos de concesión de premios por el Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, y los mismos podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

El Director de la Escuela de Doctorado, a fecha de firma electrónica.



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

Código Seguro De Verificación	3771-5133-6F77P4A43-5758	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	17/03/2025 09:59:26
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3771-5133-6F77P4A43-5758		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO.

Programa de Doctorado en Biología Celular y Molecular.

- Hatim Boughanem Lakhal

Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnologías en Salud.

- Lidia Sánchez Alcoholado
- Teodoro Rudolphi Solero

Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada.

- Andrea Nieto Quero

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

- Desierto

Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

- José Alberto España Pérez
- Luis Antonio Corpas Pastor

Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible.

- José Antonio Sillero Medina

Programa de Doctorado en Comunicación.

- Desierto.

Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente.

- Lucía Ojeda Rodríguez

Programa de Doctorado en Economía y Empresa.

- Claudia Prieto Latorre



Código Seguro De Verificación	3771-5133-6F77P4A43-5758	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	17/03/2025 09:59:26
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3771-5133-6F77P4A43-5758		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.

- Francisco Manuel Moreno Pino
- Inmaculada Concepción Aguilera García
- Lorena Molina Cuesta

Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.

- Vasileios Balaskas
- Eleonora Voltan

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética.

- Javier Pérez Fernández

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica.

- José Ricardo Sánchez Ibáñez

Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación.

- Mario Pérez Escribano
- José Manuel Luque González

Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción.

- Carlos Manuel Hidalgo Ternero
- Belén Cruz Durán

Programa de Doctorado en Matemáticas.

- Lucía Martín Merchán

Programa de Doctorado en Psicología.

- Lucía González Pasarín



Código Seguro De Verificación	3771-5133-6F77P4A43-5758	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	17/03/2025 09:59:26
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3771-5133-6F77P4A43-5758		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Programa de Doctorado en Química.

- Samuel Valdivia Mantas
- Isabel Barroso Martín

Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica.

- Juan José Aciego Gallardo

Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas.

- Juan Enrique Rubio Cortés

Programa de Doctorado en Turismo.

- Ana León Gómez



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	3771-5133-6F77P4A43-5758	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	17/03/2025 09:59:26	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3771-5133-6F77P4A43-5758			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			